

MODIFICACIÓN A REGLAMENTO INTERNO
FONDO MUTUO SECURITY QFUND BRAZIL

Santiago, 31 de marzo de 2022

Estimado(a) Cliente:

Informamos a usted que, el reglamento interno del **Fondo Mutuo Security QFund Brazil** ha sido modificado el día 30 de marzo del año en curso, y su texto refundido depositado en la Comisión para el Mercado Financiero en esa misma fecha.

Las modificaciones realizadas al reglamento interno de este fondo son las siguientes:

SECCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO	MODIFICACIÓN
<p>Sección VI. Series de cuotas, remuneraciones, comisiones y gastos.</p>	<p>Se crea la serie denominada "IP" dirigida a aportes efectuados por Administradora de Fondos de Pensiones y/o Cesantía, autorizados por Ley y Compañías de seguros, cuyo valor cuota inicial es de USD 100,00 y en la que se realizarán aportes o rescates en Dólares de EEUU o Pesos Chilenos.</p> <p>Su remuneración fija será de Hasta un 0,40% anual IVA incluido, no contempla remuneración variable y tampoco comisiones o remuneraciones de cargo del partícipe.</p> <p>En todo lo demás, se regirá por las normas generales que rigen para el resto de las series.</p>

Las modificaciones incorporadas al reglamento interno del **Fondo Mutuo Security QFund Brazil** entrarán en vigencia el día **13 de abril de 2022**, las cuales podrá consultar en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero **www.cmfchile.cl**.

Si necesita mayor información, le agradecemos comunicarse con su Ejecutiva(o) de Inversiones, o con nuestro **Equipo de Atención a Clientes (56-2 2581 5600 - sacinversones@security.cl)**.

Muy atentamente,

Juan Pablo Lira T.
 Gerente General
 Administradora General de Fondos Security S.A.